

2940

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

03 SET. 2015

VISTOS:

Feria Libre de Av. Pinto.

de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes Nacionales de uso público.

de 2013.

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

BALLADARES, RUT.: con domicilio en de
la comuna de Temuco, ha dado cumplimiento a los requisitos legales establecidos para el otorgamiento del
permiso de Ocupación

correspondiente al Bandedón N° 7, Puesto N° 11 en calle Avenida Balmaceda frente al N° 1501 a la Sra.
FABIOLA ANDREA FERRADA BALLADARES RUT.: en el Rubro de Frutos Secos del País.

los pagos por los derechos municipales respectivos.

Dirección de Administración y Finanzas, procederá a enrolar al contribuyente antes señalado y a girar los
derechos pertinentes.

corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 001 y
fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

DECRETO

1.- Asignese el permiso municipal

2.- El nuevo asignatario deberá mantener al día

3.- El Departamento de Rentas y Patentes de la

4.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

5.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

6.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

7.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

8.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

9.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

10.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

11.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

12.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

13.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

14.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

15.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

16.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

17.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

18.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

19.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

20.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

21.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

22.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le

23.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA


JC/FI/VMR/PRR/ADH/TAM/meb

Cc.: Depto. De Adm. Y Finanzas
Rentas Municipales
Secretaría Municipal
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. Desarrollo Económico
Programa Fomento Productivo
Oficina de Partes

FD00 923164